

SESIÓN ORDINARIA N° 13 – MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2013

Descentralización de pagos para trabajadores de la Construcción. Hasta ahora el pago de Licencia y Aguinaldo de la Construcción se realiza en los meses de diciembre, marzo o abril, y junio a través del Banco República - BROU en sus oficinas, por ventanilla y también por medio de las empresas empleadoras con convenio. En el Interior paga el BROU en todos sus locales y en Montevideo paga únicamente en la Central de Pagos sita en Julio Herrera y Uruguay.

A partir de ahora los trabajadores podrán cobrar en cualquiera de los Agentes de pago descentralizado del BPS. Con esta medida los trabajadores contarán con alrededor de 800 puntos de pago en todo el país (aprox. la mitad en Montevideo y la mitad en el Interior). Además cuando el trabajador por razones de traslado a otra localidad no pueda presentarse a cobrar en el local seleccionado, podrá hacerlo en otro de la misma red y solicitar el pago, lo que se hará efectivo a las 48 hs.

Para que el trabajador elija su nuevo lugar para cobrar debe presentarse directamente en el local que él elija y solicitarlo presentado su documento de identidad.

Para el Aguinaldo a cobrar desde 17 de Junio estas solicitudes se deben hacer antes del 30 de mayo.

Para la Licencia y Aguinaldo a cobrar en diciembre debe solicitar el cambio de local antes del 15 de noviembre próximo y para la Licencia a cobrar en marzo o abril/2014 antes del 15 de febrero del próximo año.

Quienes no efectúen opción de cambio de lugar de cobro continuarán cobrando en el BROU o por la empresa si tiene convenio.

Los trabajadores que cobran por Convenio de la Empresa también podrán realizar la opción, debiendo comunicarlo a la empresa para que ésta no solicite más el recibo.

Las fechas de pago:

- En las empresas contratistas (Abitab, RedPagos, Anda, Correo Nacional, Polakof e Interdatos) se paga durante 4 días hábiles más 1 de atrasados. El pago de junio será los días 17, 18, 20 y 21, atrasados el 24 de ese mes. El pago de diciembre será a partir del 16, atrasados día 20.
- Por su parte los pagos en el BROU serán durante 10 días, más 1 día de atrasados. El pago de junio será a partir del día 13, atrasado el 28, y el pago de diciembre será desde el día 10 y atrasados el 26.

Más Turismo Social en Río Negro con ómnibus accesible a personas con discapacidad. Se dispuso participar de un proyecto a iniciativa de las asociaciones de jubilados y pensionistas de ese departamento. La Intendencia, el BPS y la empresa CUTCSA aúnan esfuerzos para que se disponga de un ómnibus con escalera mecánica que realizará recorridos por sitios de interés turístico del departamento: BPS financia el ómnibus (15 mil dólares más impuestos), la Intendencia de Río Negro lo mantiene y pone el chofer; las organizaciones sociales conforman comisión asesora para su uso. Está previsto su inicio de actividades a fines de julio, principios de agosto.

Coordinación Colaboración con el Plan 7 zonas y con el MIDES. En el marco del Plan “7 zonas – Estrategias por la Vida y la Convivencia” que se viene desarrollando desde distintos organismos del Gobierno, se dispuso ceder en arrendamiento al MIDES, a su solicitud, dos locales del BPS en la zona del Belvedere donde ya nos arrienda dos apartamentos, y ahora se le suman dos más.

Fueron 160.000 los jubilados y pensionistas beneficiarios de la Canasta 2012. Al cierre del proceso de Canastas de fin de año, 159.908 jubilados y pensionistas del BPS recibieron los \$ 900.- en convenio con los comercios afiliados a CAMBADU, Cámara Nacional de la Alimentación, Centros Comerciales nucleados en CEDU y Asociación de farmacias (integrados por primera vez). Al respecto también se destaca que del total de cupones retirados, se verificó una mejora del canje de los mismos por productos efectivamente (en 2010 quedaron sin usar 11% de los cupones y en 2012 sólo fue 7%). También destaca que el primer año que se entregaron estos cupones para Canasta de Fin de Año el valor fue de \$ 300 en 2008, y que en 2012 ese valor se triplicó, siendo de \$ 900.

Presupuestación y otros procesos. De acuerdo a las disposiciones vigentes se determinó la presupuestación de 17 trabajadores que hasta ahora tenían contrato de función pública (choferes y personal de salud). Asimismo se dispuso la aplicación del reglamento vigente en el caso de una trabajadora que no obtuvo la evaluación del desempeño suficiente para su presupuestación (ver Ya Está Resuelto de 3.4.2013). Por otra parte se dispuso que cuatro trabajadores -en la misma situación de evaluación insuficiente en 2010 y 2011- volvieran a ser evaluados y se aplique -de corresponder- esa reglamentación.

Nuevos llamados a concursos de ingreso. En esta ocasión se aprobaron las bases de llamados para el ingreso de personal para el área de informática. Se trata de 6 profesionales, 13 técnicos, y 1 operador.